con [illegible] de Puntualidad a las ocasiones
que se an ofrecido = y assimismo pide licencia
para poder seyr a asistir en negocios que le importan
y por esta ciudad vista mando se le de la certi
ficacion que pide por constarle escrito su pedimiento
y assimismo la licencia que pide —

Libram.to
ss.do

Mandaron dar su libramiento en forma
para que diego de flores ortega mayordomo de
propios de los mrs de su cargo de ypague a gines de torres
agente desta ciudad en la real audiencia de granada
o a quien su poder oviere diez mil mrs que se le man
dan libras de un año del salario que esta ciud.d le da
de tal agente de los negocios que desta ciud.d tiene
a su cargo el dho año se cumplio a quatro de noviem
bre del año pass.do de mil y seis.s y v.te y ocho como
parecio por certificacion de los dhos vicente figueroa
contador con la qual y este libram.to tomando la
razon del dho vicente figueroa y carta de pago del
dho gines de torres mandaron se le resiba en
quenta la dha cantidad sin otro recado alguno

Libram.to
a los s.s y vazquez
H.o

Mandaron dar su libramiento en forma
para que en la quenta que diere alonso garcia y bar
guen de las sobras de alcabalas que entraron en su
poder del año pass.do de mil y seis.s y v.te y ocho se le
resiban y pasen en ella ducientos y ochenta y seis
reales por tantos que por a.do desta ciudad y cedulas
de los s.s fran.co alvarez de rojas y don gines rosique
dio y pago a un correo que se despacho a la ciud.d de
granada para los negocios y pleitos sobre la baxa
de los a vastos de carne azeite y jabon desta ciud.d
como parecio por el dho acuerdo cedulas y certificacion
de los dhos s.s con todo lo qual y este libram.to tomando
la razon del vicente figueroa mandaron se le
resiba en q.ta la dha cantidad sin otro recado alguno

Yden
H.o

Mandaron dar su libramiento en forma